

Arenero regulatorio: oportunidad para la innovación en seguros

Óscar Augusto Vargas Acosta, profesional de Inclusión Financiera e Innovación
Fasecolda

La Superintendencia Financiera de Colombia puso en marcha un espacio para innovar modelos de negocio bajo un ambiente controlado: la Arenera (Sandbox). Esta es una de las mejores soluciones para acelerar la innovación en el sector financiero, controlar riesgos y proteger al consumidor final.

La irrupción de tecnologías aplicadas en el sector de servicios financieros, denominadas tecnofinanzas o *fintech*, ha cambiado la forma en que la industria tradicional ofrece productos y servicios a sus consumidores. Estos nuevos emprendimientos, que basan sus modelos de negocio en desarrollos tecnológicos emergentes, están desafiando a los actores financieros tradicionales, a la vez que generan otras formas de entregar valor a los consumidores.

América Latina no es ajena a esta tendencia global, de acuerdo con Finnovista, la industria de tecnofinanzas se ha consolidado en los últimos años en la región: actualmente hay más de 1.000 emprendimientos que ofrecen soluciones financieras basadas en tecnologías emergentes, y Colombia se ubica como el tercer mercado más importante en la región, con el 12% de los emprendimientos, detrás de Brasil (37%) y México (23%).

De los 1.028 emprendimientos, el segmento dedicado a los seguros, tradicionalmente conocido como *insurtech*,

representa el 5,9%. En Colombia este segmento está compuesto por siete emprendimientos, los cuales representan el 5,65% .

De acuerdo con el BID y Finnovista, una de las características principales de los emprendimientos en tecnofinanzas es que más del 40% tienen como propósito aumentar el acceso de las personas que generalmente han estado excluidas o subatendidas por el sector de los servicios financieros tradicionales, lo que demuestra su inclinación a fomentar la inclusión financiera.

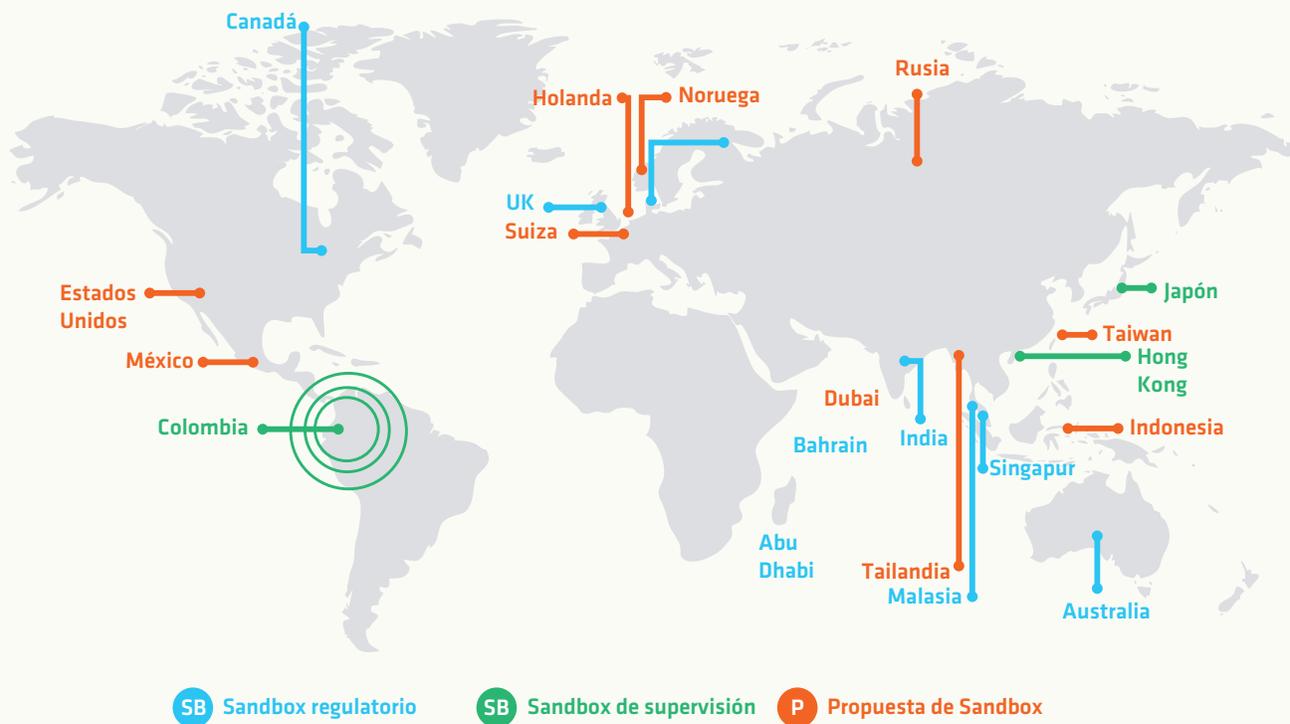
En los últimos años, la inclusión financiera se ha convertido en un elemento clave en las agendas de política pública, al ser una herramienta que permite el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Sin embargo, millones de personas siguen excluidas de los sistemas formales. De acuerdo con la base de datos Global Findex del Banco Mundial, cerca del 30% de la población adulta del mundo no cuenta con acceso a servicios financieros formales.

Gráfica 1:
Emprendimientos de tecnofinanzas en América Latina



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Finnovista y el BID

Gráfica 2:
Mapa de innovaciones regulatorias en el mundo



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, con base en datos de Innovate Finance y Finnovista.

➔ Las tecnofinanzas tienen como propósito aumentar el acceso de las personas que generalmente han estado excluidas o subatendidas por el sector de los servicios financieros tradicionales, lo que demuestra su inclinación a fomentar la inclusión financiera.

La entrada de estos nuevos actores está generando una disrupción en el mercado financiero, influyendo directamente sobre los comportamientos de los consumidores y sobre las estrategias de mercado de actores tradicionales como los bancos y las aseguradoras.

De acuerdo con el Insurance Nexus Global Trends Map, el 29% de las aseguradoras y reaseguradoras indican que están perdiendo mercado frente a las nuevas tecnologías (*insurtech*), pero otro porcentaje ha decidido trabajar directamente con ellas, reconociendo oportunidades en el trabajo articulado con los nuevos actores. Sin embargo, una cosa es cierta, la industria aseguradora señala que la principal preocupación es que no hay las suficientes capacidades para innovar dentro del mercado.

En este contexto de transformación constante, la inno-

vación avanza mucho más rápido que los estándares de regulación y supervisión de los mercados. Tanto los emprendimientos en nuevas tecnologías, como las aseguradoras tradicionales pueden tener iniciativas para aplicar ideas novedosas en sus operaciones comerciales, pero pueden tener dudas sobre el cumplimiento de los requisitos de supervisión.

Para que el sector de seguros pueda desarrollarse en este contexto y generar mayores impactos, se hace necesario profundizar la interacción entre aseguradoras, emprendedores y las autoridades de regulación y supervisión. Un arenero regulatorio es el ejemplo perfecto de esta interacción, impulsa la innovación desde la oferta, garantiza la protección de la demanda y promueve un mejor entendimiento, por parte de los supervisores y reguladores, del impacto de una determinada innovación. Esta herramienta busca lograr un equilibrio entre la innovación, la estabilidad del sistema y la protección a los consumidores.

Un Arenero o *sandbox* es un espacio aislado del entorno en donde se pueden poner a prueba códigos o programas, se verifica que no existan problemas o conflictos y se garantiza la seguridad y la estabilidad del entorno en su conjunto (GovUp, 2018). Así, en el ámbito de política y regulación han surgido los areneros, ambientes en los que se permite a los innovadores probar modelos de negocio creativos con usuarios reales, sin seguir algunos requisitos legales definidos para el sector y con el apoyo y la supervisión de las autoridades financieras.

Los areneros ofrecen la posibilidad de operar durante un tiempo limitado, con un número reducido de clientes, bajo condiciones determinadas por el supervisor,

➔ El arenero regulatorio representa una alternativa eficiente para entender mejor los impactos y el funcionamiento de las innovaciones en el sector y para adoptar las medidas regulatorias más adecuadas que impulsen y aprovechen su potencial, garantizando la estabilidad del sistema financiero.

con exención o flexibilización de requisitos, pero con la garantía de cumplir con controles de gestión de riesgos, recursos financieros suficientes y estrategias de protección al consumidor. En caso de que la prueba resulte positiva, se procede a regular haciendo extensivas las medidas inicialmente aplicadas a todo el mercado; en caso de que el resultado sea negativo, la medida se desecha.

A nivel internacional, tal vez la práctica más destacada sea la del Reino Unido, donde se lanzó un arenero en el 2016, liderado por la FCA (Financial Conduct Authority), en el que solamente se admiten ideas realmente innovadoras que también buscan el beneficio de los consumidores. En América Latina se destacan los casos de México y Colombia. En México se creó la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, con el liderazgo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); bajo esta ley se crea un arenero regulatorio que buscará dar mayor flexibilidad a las innovaciones financieras.

En Colombia se creó el primer proyecto en la región desde la perspectiva de la supervisión, se llama la Arenera y es liderado por la Superintendencia Financiera (SFC): «En este espacio, las entidades innovadoras podrán poner a

prueba nuevos modelos de negocios, aplicaciones, procesos o productos que tengan componentes de innovación en tecnologías, que tengan impacto en los servicios financieros y que representen un beneficio para el consumidor financiero, faciliten la inclusión financiera, desarrollen los mercados financieros o mejoren la competencia entre entidades vigiladas.» (SFC, 2018).

El arenero regulatorio representa una alternativa eficiente para entender mejor los impactos y el funcionamiento de las innovaciones en el sector y para adoptar las medidas regulatorias más adecuadas que impulsen y aprovechen su potencial, garantizando la estabilidad del sistema financiero.

Con el arenero se logra que toda las partes interesadas se beneficien: las aseguradoras obtienen datos del mercado e información sobre la experiencia del usuario en un entorno controlado antes de lanzar una solución al mercado; los entes regulatorios conocen más sobre el comportamiento de las innovaciones para poder diseñar la regulación; y, finalmente, se crea un entorno de trabajo conjunto entre el sector público y el privado, que incentiva el diagnóstico, el análisis y la acción para la innovación. 

Bibliografía

BANCO MUNDIAL (2017). *The Global Findex Database*. Disponible en: <https://globalfindex.worldbank.org/>

BID y FINNOVISTA (2017). *Fintech. Innovaciones que no sabías que eran de América Latina y El Caribe*. Disponible en: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/8265/FINTECH-Innovaciones-que-no-sabias-que-eran-de-America-Latina-y-Caribe.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

HERRERA, Diego y VADILLO, Sonia (2018). *Sandbox Regulatorio en América Latina y el Caribe para el ecosistema Fintech y el sistema financiero*. Washington, D.C.: BID. Disponible en: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/8795/Sandbox-Regulatorio-en-America-Latina-y-el-Caribe-para-el-ecosistema-FinTech-y-el-sistema-financiero-vf.pdf>

CRC (2017). *Hoja de ruta regulatoria para el desarrollo de la economía digital en Colombia*. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1sAQY2ggWb7XESlckhke7J80rtNtYxg4V/view>

FINNOVISTA (2018). *Fintech Radar*. Disponible en: <https://www.finnovista.com/resources/#radar>
GOV-UP (2018). ¿Qué es el sistema sandbox y qué tiene que ver con la regulación? Disponible en: <http://www.gov-up.com/blog/sistema-sandbox-regulacion/>

INSURANCE NEXUS (2017). *Insurance Nexus Global Trend Map 2017*. Disponible en: <http://1.insurancenexus.com/LP=17760?extsource=externalbwebsite>

SFC (2018). *Manual de funcionamiento de la arenera*. Disponible en: <https://www.superfinanciera.gov.co/descargas/institucional/pubFile1030976/manualarenera.pdf>